

Public Policy Institute of California

500 Washington Street, Suite 800
San Francisco, CA 94111
Tel: (415) 291-4400, Fax: (415) 291-4401
www.ppic.org

Contactos: Victoria Pike Bond, (415) 291-4412
Abby Cook, (415) 291-4436

Embargado – No publicar ni transmitir hasta las 12:01 a.m. PDT el miércoles, 10 de noviembre

LÍMITES DE MANDATO EROSIONAN LA EFECTIVIDAD DE LA LEGISLATURA ESTATAL Estudio Sugiere Componer, No Terminar, los Límites de Servicio Legislativo

SAN FRANCISCO, California, 10 de noviembre de 2004 – Aunque los límites de mandato no son la victoria popular que sus proponentes tenían en mente ni son el desastre incondicional que algunos predijeron que serían, la reforma ha reducido seriamente la efectividad de la rama legislativa del estado y debería modificarse, según un estudio publicado hoy por el Instituto de Asuntos Públicos de California (Public Policy Institute of California, PPIC).

Adaptándose a los Límites de Mandato: Experiencias Recientes y Nuevas Direcciones (Adapting to Term Limits: Recent Experiences and New Directions) es el análisis más comprensivo hasta el día de hoy de los efectos de la Proposición 140, pasada por los votantes de California en 1990. El estudio se basa en análisis cuantitativos usando los contenidos y las historias de los proyectos de ley, el comportamiento de los votantes, las cifras de presupuestos y otros archivos, al igual que el testimonio de observadores informados.

En general, los efectos de límites de mandato en el proceso de legislación de Sacramento han sido profundos. En ambas cámaras, los comités ahora seleccionan menos proyectos de ley de los asignados a ellos y es más probable que vean su trabajo reescrito en etapas posteriores. Como un cuerpo, la legislatura es menos probable de alterar el presupuesto del gobernador y su propio presupuesto falla en promover disciplina fiscal. La vigilancia legislativa de la rama ejecutiva se ha reducido significativamente. “Los legisladores están aprendiendo más rápido que en el pasado, pero los cambios frecuentes de membresía – especialmente en el liderazgo – están tomando sus estragos”, dice Bruce Cain, director del Instituto de Estudios Gubernamentales (Institute of Governmental Studies) y profesor Robson de ciencias políticas en la Universidad de California en Berkeley. Cain co-escribió el informe junto con Thad Kousser, profesor asistente de ciencias políticas en la Universidad de California en San Diego.

El estudio también encuentra que los límites de mandato alteraron – pero no revolucionaron – el tipo de legislador que viene a Sacramento. Específicamente, la Proposición 140 aceleró las tendencias de mayor representación femenina y de minorías que ya estaban establecidas en California. Sin embargo, en lugar de representar un tipo nuevo de “ciudadano legislador”, los nuevos miembros después de límites de mandato se comportan en gran parte como sus predecesores, llegando con experiencia de gobierno local y postulándose para otro puesto – generalmente un puesto en la asamblea o el senado – cuando sus términos vencen.

Los autores ofrecen varias recomendaciones específicas dirigidas a compensar por las consecuencias no intencionadas de los límites de mandato. Más significativamente, ellos sugieren

enmendar la Proposición 140 para limitar a los legisladores a 14 años de servicio legislativo total en cualquier cámara. Actualmente, a los miembros se les permiten seis años en la asamblea y ocho en el senado. “Esta pequeña reforma no erosionaría las ganancias logradas por la Proposición 140 en términos de mayor diversidad y podría aumentar bastante la experiencia y eficiencia de los legisladores estatales”, dice Kousser.

El Instituto de Asuntos Públicos de California (PPIC) es una entidad privada y sin fines de lucro, dedicada a mejorar la política pública en California a través de investigación independiente, objetiva, no-partidista acerca de los asuntos económicos, sociales y políticos mayores. El instituto fue creado en 1994 con una donación de William R. Hewlett.